



EDICTO

D. Diego Sánchez Sánchez, Alcalde – Presidente el Ayuntamiento de Montejaque.

Hace público: que contra el acuerdo adoptado el día 26 de Octubre de 2016, por el que se efectuó la aprobación inicial de presupuesto general para el ejercicio de 2.016 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, el resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

1. Impuestos Directos 453.145'61
2. Impuestos Indirectos: 400'00
3. Tasas y otros ingresos 135.500'00
4. Transferencias corrientes 459.576'31
5. Ingresos Patrimoniales 276.200'00
6. Enajenación de Inversiones Reales

7. Transferencias de Capital 347.192'45

- 8 Activos financieros

- 9 Pasivos financieros

- TOTAL INGRESOS 1.672.014'45

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

1. Gastos de personal 592.616'41
2. Gastos bienes corrientes y servicios 389.326'52
3. Gastos financieros 5.392'23
4. Transferencias corrientes 178.436'26



**Excmo.
Ayuntamiento
de
Montejaque**

6 Inversiones reales 349.609'14

7 Transferencias de capital

8 Activos financieros

9 Pasivos financieros 82.797'95

TOTAL GASTOS 1.598.178'51, estando integrado por el General de esta Entidad.

PLANTILLA

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Secretario – Interventor GRUPO A2 (Agrupado a Cartajima y Júzcar)

1 Administrativa GRUPO C

2 Policías Locales GRUPO C

PERSONAL LABORAL.

3 Auxiliares de Limpieza

1 Operario Servicios Múltiples.

1 Auxiliar Administrativo.

2 Socorristas

2 Personal mantenimiento piscina.

1 Técnica Dinamizadora de Juventud.

1 Ludoteca.

1 Agente Dinamizador Cultural.



**Excmo.
Ayuntamiento
de
Montejaque**

1 Dinamizadora Deportiva Gimnasio.

Montejaque, 28 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE



Fdo. Diego Sánchez Dánchez.